

Transición a la agricultura orgánica:

10 pasos para la certificación de cultivos orgánicos en California

Las granjas en California que deseen etiquetar sus productos como orgánicos deben registrarse en el Programa Estatal de Productos Orgánicos (SOP) del Departamento de Agricultura de California (CDFA) y cumplir con las regulaciones del Programa Nacional de Productos Orgánicos (NOP) del USDA. Los agricultores con ventas brutas superiores a \$5,000 también deben obtener la certificación orgánica. El proceso de certificación dura aproximadamente 4 meses a partir de la presentación de la solicitud al certificador. Los diez pasos que se describen a continuación detallan el proceso de certificación y registro en California.

- 1 Prepárese y elige un certificador**

El terreno debe estar libre de sustancias prohibidas durante 3 años consecutivos antes de la certificación. Familiarícese e implemente prácticas orgánicas durante este período de transición. Comuníquese con un certificador orgánico para analizar su proceso de certificación y las tarifas y seleccione uno como su certificador.
- 2 Envíe su solicitud y el Plan del Sistema Orgánico (OSP) a su certificador**

Su certificador le proporcionará una plantilla de OSP para completar. Esto requerirá que usted proporcione un mapa de la granja, así como también que describa las prácticas de gestión y mantenimiento de registros. *Pague una tarifa de solicitud.*
- 3 Regístrese con CDFA**

Antes de obtener la certificación y antes de su primera venta orgánica, también debe registrarse en línea en el Programa Orgánico Estatal de CDFA. *Pague la tarifa de registro del CDFA SOP.*
- 4 El certificador revisa su OSP**

Su certificador revisa su OSP con usted para asegurarse de que esté completo y cumpla con las regulaciones orgánicas del USDA. Esto es frecuentemente, pero no siempre, un proceso de un lado para otro. Asegúrese de preguntarle a su certificador cómo aborda este proceso.
- 5 El inspector visita su operación**

El inspector del certificador realiza una inspección en situ de su operación para garantizar y asegura que su OSP coincida con lo que sucede en el terreno.
- 6 El certificador revisa el informe del inspector**

Luego, su certificador revisa el informe del inspector y trabaja con usted para resolver cualquier inquietud o desacuerdo, para ayudar a garantizar el cumplimiento de los requisitos de NOP.
- 7 El certificador concede la certificación**

Después de que su certificador concede la certificación, puede comenzar a usar la etiqueta orgánica del USDA. *Pagar al certificador una tarifa anual de certificación e inspección.*
- 8 Corra su operación, mantenga registros, actualice su OSP según sea necesario**

Una vez certificado, las operaciones deben seguir las prácticas descritas en las reglas orgánicas del USDA. Si realiza cambios en sus prácticas de gestión, trabaje con su certificador para asegurarse de que cumplan con las regulaciones orgánicas y luego agréguelas a su OSP. Esto es especialmente importante cuando se utilizan nuevos insumos como pesticidas o abono.
- 9 Prepárese para la inspección anual**

Su certificador inspeccionará su granja anualmente para garantizar que usted cumpla con las regulaciones NOP del USDA. Asegúrese de que sus registros (por ejemplo, prácticas, insumos, ventas, recibos de semillas/plantas, etc.) estén organizados antes de la inspección y las auditorías de rastreo.
- 10 Complete la inspección y los registros anuales**

Su inspector realizará una inspección anual en su sitio. Déjele saber de cualquier inquietud al el certificador y *pague tarifas anuales de certificación e inspección.* Registre su operación orgánica anualmente con CDFA y *pague tarifas de registro anuales.*



organic.ucanr.edu



**Instituto de Agricultura
Orgánica de UC**
Universidad de California
Agricultura y Recursos Naturales



¿Cómo elegir una entidad certificadora?

El programa CDFA SOP mantiene una lista de certificadores orgánicos registrados en California, y la organización Alianza Comunitaria con Agricultores Familiares (CAFF) ofrece una herramienta de comparación de certificadores orgánicos que incluye a los certificadores orgánicos más populares. Al elegir una entidad certificadora, tenga en cuenta lo siguiente: ¿Pueden proporcionarle un presupuesto del costo de la certificación para su operación específica? ¿Cuál es su estructura de tarifas? ¿Cómo es su servicio al cliente? ¿Ofrecen recursos educativos que puedan ser útiles durante el proceso de transición? ¿El formulario del Plan del Sistema Orgánico está en un formato fácil de completar? ¿Ofrecen otros tipos de servicios de certificación, incluidas certificaciones orgánicas adicionales que pueda necesitar o desear?

¿Cuánto cuesta la certificación orgánica?

- **Tarifas de los certificadores** – los certificadores cobran una tarifa de solicitud inicial, una tarifa de certificación y tarifas anuales de inspector. La estructura de tarifas varía entre certificadores. Por ejemplo, algunos certificadores cobran tarifas basadas en las ventas brutas o acres, mientras que otros cobran una tarifa fija. Las operaciones pequeñas y sencillas pueden costar tan solo \$700 para obtener la certificación, mientras que las operaciones grandes y complejas pueden costar más de \$20,000. Para obtener una estimación precisa, hable con su certificador.
- **Tarifas de CDFA SOP** – el registro con CDFA SOP requiere el pago de una tarifa de registro anual. Estas tarifas están determinadas por las ventas brutas de su operación y pueden alcanzar entre \$25 y \$3,000. Para obtener una estimación precisa de las tarifas del CDFA, visite su sitio web.

Asistencia financiera para la certificación

- Pendiente de disponibilidad de financiación, el USDA ofrece programas de costos compartidos que reembolsa hasta el 75% o \$750 de los costos de certificación elegibles cada año. Tanto el CDFA SOP como la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) del USDA de su condado administran estos fondos. Visita el sitio web del CDFA SOP para obtener más detalles.

Asistencia financiera para la transición a productos orgánicos

- El Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS) tiene una Iniciativa Orgánica del Programa de Incentivos a la Calidad Ambiental (EQIP) para brindar asistencia técnica y financiera aquellos están en transición a orgánico, orgánico certificado o exentos de la certificación del Programa Orgánico Nacional. También tienen programas de costos compartidos para prácticas que benefician los recursos naturales y el hábitat de los animales. Comuníquese con su oficina local de NRCS para obtener más información.
- La Fundación de Agricultores Orgánicos Certificados de California (CCOF) ofrece \$10,000 por año durante 3 años para compensar el costo de la transición. Los participantes del programa reciben financiación, asistencia técnica personalizada, acceso a programas de mentoría y oportunidades de formación empresarial durante un período de tres años. Para más detalles, visita su sitio web para ver si la subvención está abierta.

Asistencia Técnica

Existen múltiples agencias públicas, programas de extensión universitaria, consultoras privadas y grupos sin fines de lucro que ofrecen asistencia técnica en agricultura orgánica:

- Asesor agrícola de Extensión Cooperativa de la Universidad de California (UCCE)
- Instituto de Agricultura Orgánica de la UC (UC OAI)
- Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS)
- Distritos de Conservación de Recursos de California (RCD)
- Alianza Comunitaria con Agricultores Familiares (CAFF)
- Fundación de Agricultores orgánicos certificados de California (CCOF)
- Programa de Agricultura Sostenible ATTRA del NCAT
- Consultoría Orgánica del Instituto Rodale

Financiado en parte por el Programa Orgánico Estatal de CDFA, la Oficina de Resiliencia y Sostenibilidad Agrícola de CDFA y el Programa de Asociación de Transición a lo Orgánico (TOPP) del USDA.

